

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.  
P R E S E N T E:**

**MARÍA CONCEPCIÓN GARCIA CONTRERAS**, Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 3, 10, y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 1, 6 y 49 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 3 fracción XV, 119, 122 fracción II, 129 fracción II, inciso a), 130 y 130 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; someto a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO  
CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2024, en la Cabecera Municipal.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Las tradiciones en general juegan un papel fundamental en la vida de las comunidades, ya que son el hilo conductor que une a las personas, fomenta valores y crea un sentido de pertenencia. Las tradiciones religiosas son parte integral de la identidad cultural de una comunidad. A través de rituales, festividades y celebraciones, se transmiten historias, creencias y valores que han sido heredados a lo largo de generaciones. Estas prácticas fortalecen la conexión entre los miembros de la comunidad, ayudando a mantener viva su historia y herencia cultural.

Las festividades y rituales religiosos son momentos de encuentro y celebración que fomentan la cohesión social. Participar en actividades en común crea lazos entre los individuos, promueve el sentido de comunidad y ayuda a resolver diferencias. Estas interacciones fortalecen la solidaridad y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad.

Las tradiciones suelen estar cargadas de enseñanzas morales y éticas. A través de ellas, se transmiten valores como la compasión, el respeto, la solidaridad y la justicia. Esto no solo forma el carácter de los individuos, sino que también promueve una convivencia armoniosa y el bienestar social.

Las tradiciones también pueden tener un impacto positivo en la economía local. Las festividades atraen turistas, generando oportunidades para el comercio local, la artesanía y el turismo. Esto puede resultar en una revitalización económica y en el fortalecimiento de la identidad cultural a través de productos y servicios locales.

Así mismo, mantener y fomentar las tradiciones contribuye a la educación de las nuevas generaciones. Al involucrar a los jóvenes en estas prácticas, se les enseña la

importancia de su herencia cultural, creando conciencia sobre la necesidad de preservarlas para el futuro.

**II.-** En nuestra comunidad una de las principales fiestas religiosas y culturales son las que se celebran en honor de la Virgen la Inmaculada Concepción, y dentro de esta celebración es importante destacar el tesoro cultural que envuelve la tradición de La Cofradía de la cual me permito dar una remembranza, la cual fue desarrollada en colaboración con el personal de nuestro archivo histórico con la basta información que nuestros registros históricos conservan y que nos ayuda a comprender la gran riqueza cultural que tenemos los tlajomulquenses en esta celebración.

**Cofradía de Tlajomulco:** El Nuevo Mundo fue un terreno para experimentar el cristianismo ideal, siendo la organización comunal de los pueblos un factor decisivo, de ahí que se utilizara como estrategia la cofradía.

Según la historiadora Dra. Rosa Yáñez, cofradía se refiere a la asociación, gremio o reunión de personas de carácter religioso, cuya devoción gira en torno a un santo patrono; de socorro mutuo, cuyos miembros se emplean en obras de piedad.

El investigador Raúl Aceves en "Hospitales de indios y otras fundaciones civiles y religiosas en Nueva Galicia" (2004) sostiene que Tlajomulco se sometió a la Corona en 1530 y con ello aceptando la fe católica, recibiendo la doctrina de los evangelizadores desde el Convento de Tetlán por Fr. Antonio de Segovia: hasta que en 1551 se fundó el Convento de Santiago Tlajomulco. Luego de haber fundado el hospital en Tlajomulco, Fr. Alonso Benítez en 1554 fundó la Cofradía de la Limpia Concepción en que se alistaron a los naturales del pueblo y se colocó la imagen de la Purísima Concepción.

Actualmente la Cofradía de la Purísima es patrimonio cultural del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Se compone de 6 cargos: tatitas, mayores, topiles, mantopiles, sipil y chiquitos los cuales son elegidos entre los matrimonios debidamente casados y nativos de la población.

Los relevos se eligen el viernes posterior al miércoles de ceniza, una vez electos organizan junto a La Cofradía en turno las veladas tradicionales los 6 viernes siguientes, en tiempos de pascua. Los sábados posteriores son los rosarios o bateas. El viernes previo al viernes santo, conocido como viernes de Dolores, toman protesta y firman su compromiso ante la comunidad.

La Cofradía se cambia el día 08 de diciembre con la entrega del cargo, a la media noche se reciben a la imagen de la Virgen Purísima y el Templo del Hospital, el día 10 de diciembre después de escuchar las cuentas, La Cofradía saliente se convierte en calpanuanes.

**III.-** La celebración de estas fiestas patronales comienza el día 28 de noviembre con la llegada de la imagen peregrina de la Virgen de la Inmaculada Concepción que se encuentra recorriendo varias ciudades de los Estados Unidos y que a su llegada a la cabecera municipal se encuentra con la virgen patrona de nuestra comunidad, para así comenzar con los festejos de las fiestas marianas.

Posteriormente el día 29 de noviembre se da por iniciadas dichas fiestas, en donde cada día y hasta el día 8 de diciembre los diferentes gremios que colaboran y participan en la celebración realizan diversas actividades en la conmemoración de estas fiestas marianas, destacando entre ellas las mañanitas a la virgen en el templo del hospital, las peregrinaciones por las distintas calles de la Cabecera Municipal, las danzas tradicionales, la venta de comidas y antojitos típicos de nuestra región, por las noches la quema del castillo y juegos pirotécnicos así como los festejos con música y bandas regionales en la plaza principal.

Así mismo los festejos de las fiestas guadalupanas que se celebran en el Templo de San Antonio de Padua en esta Cabecera Municipal, dan continuidad a las festividades de nuestra comunidad, inician el día 9 de diciembre y hasta el 12 de diciembre. Los festejos guadalupanos como en la mayor parte del país, tienen una gran importancia cultural y religiosa, ya que se celebran en honor a la Virgen de Guadalupe, la patrona de México. Estos festejos envuelven una mística y pluricultural mezclan elementos prehispánicos y católicos que culturalmente son la esencia misma de nuestras tradiciones dándonos una identidad única.

**IV.-** En los Artículos 2, 4 y 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Así como 1,2,4 Fracción III, 7 Fracción IV y V y 36 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Jalisco. Se reconoce la obligación y la necesidad de intervención del Estado para la difusión y desarrollo de la cultura, y las tradiciones en nuestro país, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa y las creencias de cada comunidad. Por lo tanto, el apoyo de las dependencias gubernamentales en la preservación y promoción de la cultura y las tradiciones en México, nuestro Estado y nuestro Municipio es crucial para mantener la identidad nacional y local, así como fomentar la cohesión social, además de generar impactos positivos en la economía y la educación. Las tradiciones mexicanas, como las fiestas patronales, las danzas regionales, y el arte popular, son un elemento clave que crea un sentido de comunidad y pertenencia entre las personas, tanto en zonas rurales como urbanas, unificando a la sociedad. Además, el respaldo gubernamental permite preservar el patrimonio cultural e histórico, proteger la diversidad cultural frente a la globalización y fortalecer sectores económicos como el turismo y la artesanía, así como el apoyo para sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura en la vida cotidiana. En conclusión, el papel del gobierno es esencial para asegurar que la riqueza cultural de cada región perdure y se transmita a futuras generaciones, generando beneficios sociales, económicos y educativos.

**V.-** La celebración de nuestras fiestas patronales se encuentra tan impregnada en nuestra comunidad que desde hacer décadas el personal que labora en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, participa y colabora en el desarrollo y organización de esta magnífica celebración, por tal motivos la creación de un comité para organizar y dirigir los eventos y actividades en la celebración de las fiestas patronales en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es fundamental para asegurar el éxito de esta festividad tan importante para la comunidad. Por lo que es de suma importancia contar con este comité, integrado por diversos funcionarios, dependencias municipales y otros sectores de nuestra comunidad, lo cual favorecerá los siguientes aspectos:

#### 1. Coordinación Eficiente de Recursos.

Un comité permite la planificación y coordinación centralizada de todos los recursos necesarios para la celebración, desde la infraestructura hasta la seguridad. Al integrar a funcionarios de diferentes áreas municipales, como cultura, turismo, seguridad pública, protección civil, servicios médicos, movilidad, entre otros, se garantiza que cada dependencia colabore y aporte en su ámbito de competencia, evitando la duplicación de esfuerzos y optimizando el uso de recursos.

2. Asignación Clara de Responsabilidades.

Con un comité bien estructurado, cada miembro y dependencia tiene una responsabilidad clara y delimitada, lo que evita confusiones y mejora la ejecución de las actividades. Por ejemplo, esto asegura que cada aspecto de la celebración esté bien atendido.

3. Promoción de la Participación Ciudadana.

El comité puede funcionar como un vínculo entre el gobierno municipal y la comunidad, permitiendo que los ciudadanos también tengan voz, a través de representantes en el comité. Esto fomenta la participación activa de la población en la planificación y la toma de decisiones, logrando que las fiestas patronales reflejen verdaderamente las tradiciones y deseos de la comunidad.

4. Seguridad Integral.

La participación de dependencias como Movilidad, Protección Civil, Seguridad Pública y Áreas de Salud Pública en el comité asegura que se diseñen estrategias integrales de seguridad. Esto es esencial para gestionar adecuadamente las multitudes, prevenir incidentes y garantizar que los asistentes disfruten de las festividades en un ambiente seguro.

5. Preservación y Promoción de las Tradiciones.

Al incluir a funcionarios responsables de cultura y turismo, el comité se asegura de que las tradiciones locales se respeten y promuevan adecuadamente. Las fiestas patronales en Tlajomulco de Zúñiga son un reflejo de la identidad de la comunidad, y un comité puede trabajar para preservar estos valores, al tiempo que se diseñan actividades atractivas tanto para los habitantes como para los visitantes.

**VI.-** Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 8, fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone la autorización de la creación de un Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2024, a efecto de apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las fiestas patronales, y sobre todo el día 5 de diciembre que le corresponde al gremio de los servidores públicos del Gobierno de Tlajomulco, quedando de la siguiente manera.

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTENGRAN EL COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCION.**

**DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 12 DICIEMBRE 2024**

PRESIDENTA.	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS	REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
-------------	--	---

COORDINADOR GENERAL.	MTRA. TIANIA EDITHI MORALES RODRÍGUEZ	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS.	LIC. CHRISTIAN CASTRO CASTRO	TESORERO MUNICIPAL.
COORDINADOR EJECUTIVO Y DE PERSONAL.	ING. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.
COORDINACION DE DEPENDENCIAS.	JORGE HUMBERTO BECERRA MADERA	JEFE DE GABINETE.
COORDINACION DE EVENTOS.	EVA JETZABEL RAMIREZ HERNANDEZ	COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A TRAMITES.
COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA.	COMISARIO EDUARDO ALONSO SILVA NAVARRO	COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS.	DR. ADRIAN SALCIDO TRIGO	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PUBLICA.
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	COMANDANTE DIANA BECERRA PÉREZ	DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	LUCIO MIRANDA ROBLES	COORDINADOR GENERAL DE GABINETE INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
COORDINACION DE MOVILIDAD.	CESAR NOEL BAJONERO RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACION DE LOGISTICA DE LAS MAÑANTAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLOS DEL CARRO ALEGORICO PEREGRINACIÓN.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTORICO DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINACION DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANTAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.	VERONICA GARCÍA BARBA LILIANA GARCIA TOVAR	DIRECTORAS DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS.
COORDINACION DE APOYO EN PROTOCOLO.	ÓSCAR ERNESTO CASTAÑEDA RIVAS	DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)	LUCIO CÉSAR ROBLERO GARCÍA ÓSCAR FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA. JEFE DE MERCADOS.

COORDINACION DE ASEO PUBLICO	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ	DIRECTOR DE ASEO PUBLICO.
REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS	SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
COMISION DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	LEOBARDO GUTIÉRREZ ÑIGUEZ	TATTA DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.

**VII.-** Por los fundamentos y motivos expuestos, someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **resolutivos**, a manera del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del Comité de Fiesta Patronales en honor de la virgen de la Inmaculada Concepción 2024, para quedar como de la siguiente manera:

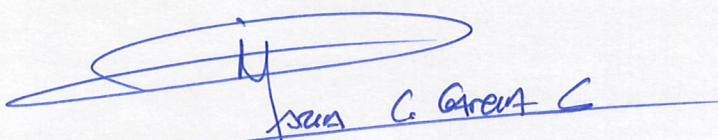
PRESIDENTA.	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS	REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL.	MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS.	LIC. CHRISTIAN CASTRO CASTRO	TESORERO MUNICIPAL.
COORDINADOR EJECUTIVO Y DE PERSONAL.	ING. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.
COORDINACION DE DEPENDENCIAS.	JORGE HUMBERTO BECERRA MADERA	JEFE DE GABINETE.
COORDINACION DE EVENTOS.	EVA JETZABEL RAMIREZ HERNANDEZ	COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A TRAMITES.
COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA.	COMISARIO EDUARDO ALONSO SILVA NAVARRO	COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS.	DR. ADRIAN SALCIDO TRIGO	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PUBLICA.
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	COMANDANTE DIANA BECERRA PÉREZ	DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	LUCIO MIRANDA ROBLES	COORDINADOR GENERAL DE GABINETE INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

COORDINACION DE MOVILIDAD.	CESAR NOEL BAJONERO RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACION DE LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLOS DEL CARRO ALEGORICO PEREGRINACIÓN.	Mtro. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTORICO DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINACION DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.	VERONICA GARCÍA BARBA LILIANA GARCIA TOVAR	DIRECTORAS DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS.
COORDINACION DE APOYO EN PROTOCOLO.	ÓSCAR ERNESTO CASTAÑEDA RIVAS	DIRRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)	LUCIO CÉSAR ROBLERO GARCÍA ÓSCAR FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA. JEFE DE MERCADOS.
COORDINACION DE ASEO PUBLICO	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ	DIRECTOR DE ASEO PUBLICO.
REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS	SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
COMISION DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	LEOBARDO GUTIÉRREZ INIGUEZ	TATTA DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2024, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones y todas las actividades que se lleven a cabo durante el periodo de las fiestas patronales.

**TERCERO.** - Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE,  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 28 de octubre del año 2024.

  
**Regidora María Concepción García Contreras.**